

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

MARTES 25 DE JUNIO DE 2024

PERMANENTE

GACETA NO. 65



DIRECTORIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTA: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL CARRILLO
QUIROGA

SECRETARIA SUPLENTE: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

SECRETARIO PROPIETARIO: FRANCISCO LONDRES
BOTELLO CASTRO

SECRETARIA SUPLENTE: VERÓNICA PÉREZ
HERRERA

VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL SUPLENTE: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL PROPIETARIO: DIANA VALERIA BARRAZA
CASTAÑEDA

VOCAL SUPLENTE: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

M.D. MARISOL HERRERA

SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	7
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GUARDIA NACIONAL” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	12
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO EN DURANGO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	15
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	16



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JUNIO 25 DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

(TRÁMITE)

- 5o.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "GUARDIA NACIONAL" PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO EN DURANGO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

6o.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE:</p> <p>ENTERADOS Y SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA SU CONSULTA</p>	<p>OFICIO No. IEPC/SE/10412024.- ENVIADO POR LA LIC. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL CUAL, NOTIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REALIZA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO INEVAP/196/101/2024.- PRESENTADO POR LA MTRA. ISAURA LETICIA MARTOS GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL COMUNICA SU DESIGNACIÓN COMO CONSEJERA PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL DE DICHO ORGANISMO.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.</p>	<p>OFICIO No. HCE/SSJ/080/2024.- PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE OFICIO No. 1847/2023, DE FECHA DE ACUERDO 14 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA, LA SENTENCIA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, TRÁMITADA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN BAJO EL EXPEDIENTE No. 103/2023 PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Cambio Climático del Estado de Durango**, en materia de **movilidad sostenible**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A decir de la Organización de las Naciones Unidas, el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, es por eso, que la quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.



En ese contexto, las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuente importante de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

La ONU ha señalado que, a medida que las emisiones de gases de efecto invernadero cubren la Tierra, atrapan el calor del sol, lo que conduce al calentamiento global y al cambio climático. El mundo se calienta ahora más rápido que en cualquier otro momento de la historia del que haya registros. Con el tiempo, las temperaturas más cálidas están cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio normal de la naturaleza. Esto plantea muchos riesgos para los seres humanos y todas las demás formas de vida de la Tierra.

Ante dichas afirmaciones, nadie puede ni debe mantenerse indiferente pues ello nos concierne y de manera directa a cada ser humano como habitante del planeta.

En relación con lo anterior, a nivel nacional e internacional, se ha dado a conocer la opinión de diversos expertos en materia climática, en relación a que las altas temperaturas que se han venido presentando en los últimos años, más precisamente en el 2023 y el presente año, que han expresado que las mismas ya no se pueden considerar atípicas, sino que en adelante será algo normal y que peor aún, seguirán aumentando en los próximos tiempos.

El cuidado del clima y el entorno natural, es una tarea y obligación de todos los seres humanos, y cada quien, desde su posición y su ámbito de acción, debe ejercitar las medidas necesarias para que el impacto del cambio climático sea, en la medida de lo posible, un fenómeno lo menos perjudicial para todos.

Desafíos como la elevación de las temperaturas, tormentas más potentes, aumento de sequías, aumento en el nivel de los océanos y calentamiento del agua, desaparición de especies, escasez de alimentos, riesgos para la salud, así como desplazamientos de personas, son algunas de las consecuencias que acarrea consigo el cambio climático.

Por otro lado, cada dependencia, de los tres niveles de gobierno y sin importar su naturaleza, debe ser ejemplo de compromiso para la disminución del impacto que causa y causará en el futuro el



fenómeno del cambio climático, además de que los servidores públicos debemos poner la muestra, al ser representantes de nuestra sociedad, ante el reto que nos representa ese mismo fenómeno.

En relación con todo lo anterior, algunas de las acciones que se pueden emprender para disminuir el impacto del calentamiento global es, entre otras, las que se orientan a la disminución de consumo de combustibles fósiles, mediante el uso y aprovechamiento de vehículos eléctricos o híbridos.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ley de Cambio Climático vigente en nuestra entidad, con la finalidad de incluir, dentro de las facultades de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Durango, así como para los Municipios, la consistente en establecer acciones para la promoción e incentivo de la movilidad sostenible de sus trabajadores, así como la adquisición, por parte de los mismos, de vehículos eléctricos o híbridos.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 13 y 14**, de la **Ley de Cambio Climático del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 13. Corresponde a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I a la IX...

X. Vigilar y sancionar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de esta Ley,



XI. Establecer acciones para la promoción e incentivo de la movilidad sostenible de sus trabajadores, así como la adquisición, por parte de los mismos, de vehículos eléctricos o híbridos; y

XII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. Corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

I a la V...

VI. En el ámbito de su competencia, establecer programas y estrategias para promover el uso de vehículos automotores emisión cero, **lo que incluirá la promoción y el fomento entre sus trabajadores de la práctica de la movilidad sostenible, así como la adquisición, por parte de dichos trabajadores, de vehículos eléctricos o híbridos;**

VII a la IX...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 24 de junio de 2024.



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GUARDIA NACIONAL” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO EN DURANGO”
PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



LXIX
· LEGISLATURA ·
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.